

00000011

RESOLUCION No. 90-2-2-1-0001948

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 7 de mayo de 1990 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía LA GANGA R.C.A. C.LTDA.;

QUE el señor Carlos García Fuentes, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado Jorge Guzmán Ortega, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-500-IL de 28 de mayo de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-90-330 del 3 JUL. 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañía LA GANGA R.C.A. C.LTDA. por CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cuarenta y cinco mil participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio

00000012

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-2-1-

0001948

Compañia: LA GANGA R.C.A. C.LTDA.

principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de abril de 1983 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

04 JUL. 1990

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

WM. Adm

DL:RMA

Exp. No. 25827-83

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 24.153 a 24.154, número 7.789 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.966 del Repertorio.- Guayaquil, dieciocho de Julio de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR (NDR. DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER

S1000000

FINANCIAS DEL GOBIERNO
GUAYACILLO DE GUAYACILLO, JULIO 19

8481000

TIPICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 15.810 y 11.940 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y tres y mil novecientos ochenta y seis en su orden, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, dieciocho de Julio de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR-DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[Signature]

18 JUL 40

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR-DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil